

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 541 /

EN CONCON, 28 FEB 2017

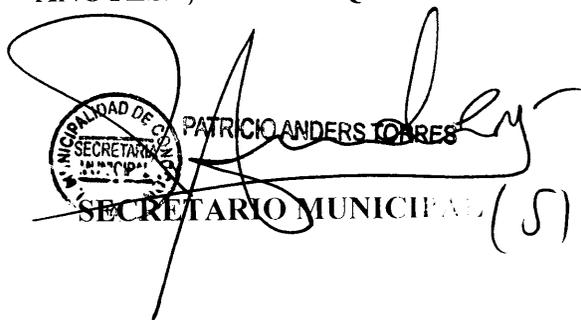
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 10 UTM".
- C. Solicitud de pedido N°236 Departamento Dirección de Desarrollo Comunitario, con fecha 27/02/2017 solicitando la contratación de mano de obra e insumos incluidos, para la ejecución de obras en dependencias de la Oficina de Protección Social, dado ruptura de cañerías sanitarias.
- D. 3 Cotizaciones efectuadas a los Proveedores:
 - Gasfigon Gabriel González Gamboa, por un total de \$250.000 más IVA.
 - Guido Zagaglioni Saavedra, por un total de \$350.000 más IVA.
 - Marcelo Reveco, por un total de \$350.000 más IVA. sin materiales, solo mano de obra.

DECRETO:

1. **ADQUIERASE**, a través de Trato Directo la contratación de mano de obra e insumos incluidos a don **Gasfigon Gabriel González Gamboa Ruí** un total de **\$250.000 mas IVA** por la realización de los siguientes trabajo en dependencias de la oficina de Protección Social:
 - Reparar cañerías de conductos de agua
 - Conectar los baños con agua fría baño
 - Picados y excavaciones.
 - Materiales.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta interna Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO
3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

ALCALDE

AWC/dev
Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Control Interno
- 4. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3